



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°08-2024
05 DE JUNIO DE 2024**

ACTA EXTRAORDINARIA

UNA-CO-ECG-AOCE-008-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE FORMA PRESENCIAL, EN LA SELA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

Francisco Rodríguez Soto	Director
M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
Dr. Carlos Morera Beita	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

María Alejandra Acuña Piedra

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronero Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 08-2024 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con cinco personas presentes, reunidas de forma presencial en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Nombramiento del Consejo de Gestión Académica para el posgrado "Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (MPSIGTE).
3. Designación del Coordinador del Posgrado "Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (MPSIGTE).
4. Actividad Académica Congreso de Ciencias de la Tierra y Congreso en Geografía Urbana.
5. Conformación Comisión Concurso por Oposición 2025 AC Geografía Cultural, económica y social.
6. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Francisco Rodríguez Soto solicita la siguiente modificación al orden del día:

1. Aprobación del orden del día
2. Asuntos estudiantiles.
3. Correspondencia.
 - 3.1. Solicitud de modificación presupuestaria.
 - 3.2. Solicitud apoyo económico evento de capacitación Darling Laguna Obando.
<https://agd.una.ac.cr/share/s/-qCpIdOOShCFEmSw3hfmvw>
 - 2.3. Solicitud apoyo económico evento de capacitación Angie Cambronero Unfried.
<https://agd.una.ac.cr/share/s/IJYvhp81Q8WrF LCUzyK1w>
4. Trámites PPAA
 - 4.1. Solicitud de cambio proyecto SIA 0164-22
 - 4.2. Solicitud de cambio proyecto SIA 0052-21
5. Nombramiento del Consejo de Gestión Académica para el posgrado “Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (MPSIGTE).
6. Designación del Coordinador del Posgrado “Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (MPSIGTE).
7. Conformación Comisión Concurso por Oposición Perfil 05-2024 Área de conocimiento Geografía Cultural, económica y social.
8. Varios

Se somete a votación el orden del día resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Alejandra Acuña comunica que varios estudiantes han conversado con ella con relación a la forma de calificar del profesor del curso de taller de trabajo final de graduación; ya que consideran que es muy subjetiva y que el profesor se está metiendo en valoraciones de rubros que ya el profesor tutor ha valorado previamente con los estudiantes. Lo cual no les parece bien, están preocupados porque muchos tienen la aprobación del tutor pero llegan al curso, entregan un avanza y el profesor del curso lo rechaza, metiéndose en contenidos de la tesis que consideran que no corresponde al profesor del curso sino al tutor, esto hace que no progresan en la tesis, ya que no saben si atender a lo que el profesor pide o a lo que el tutor les indica. Por esto solicitan al consejo que el profesor del curso pueda ser el que de las observaciones y no la calificación a los avances de la tesis. Sienten que es más adecuado que sea el tutor el que dé la calificación siendo él el especialista del curso.

Betsy Cedeño indica que esto lo atenderá la subdirección y coordinará con el profesor del curso para que se pueda resolver esta situación.

Alejandra Acuña indica que es difícil cambiar la metodología de un curso, pero consulta si estaría sujeta a cambios, o si es necesario que los estudiantes presenten alguna propuesta o algo por el estilo.

Betsy Cedeño indica que es algo que se tiene que revisar con las personas que han dado el curso anteriormente y llegar a un consenso de cómo se podría hacer.

Indica que estas consideraciones se pueden tomar en cuenta para incorporarlas a la nueva propuesta de plan de estudios que empezará a regir el próximo año.

Alejandra indica que el profesor actual no continuará el próximo año, lo cual también es importante valorar para el profesor que venga a asumir el curso en su lugar.

Francisco Rodríguez comenta que en la maestría del SIG el profesor es el que tiene el peso en el Taller I, pero en el Taller II y III, es el tutor el que tiene un peso y la calificación no es cuantitativa sino cualitativa (aprueba o no aprueba). Esto para considerarlo en la propuesta futura.

Además, el profesor asignado en el curso es el que asigna la nota, no el tutor.

Indica que se tomará nota y se analizará para solucionar esta situación de la mejor manera.

III. CORRESPONDENCIA.

Francisco Rodríguez presenta los siguientes puntos de correspondencia:

3.1. El oficio UNA-ECG-OFIG-347-2024, con fecha del 05 de junio de 2024, suscrito por la MSc. Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la modificación presupuestaria al proyecto titulado "Fondo solidario de la Escuela de Ciencias Geográficas", código FUNDAUNA FS0011-0000.

Betsy Cedeño indica que se requiere una modificación al fondo solidario de la ECG, esto con el objetivo de atender ayuda a terceras personas que lo estaría ampliando en dos millones de colones para que quede un total de tres millones de colones, además para apoyar otras actividades en proyectos, con compra de materiales específicamente, que no pueden cubrir con la caja chica de la cuenta de financiero.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-129-2024

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-347-2024, con fecha del 05 de junio de 2024, suscrito por la MSc. Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la modificación presupuestaria al proyecto titulado "Fondo solidario de la Escuela de Ciencias Geográficas", código FUNDAUNA FS0011-0000.
2. Que la justificación de esta modificación obedece a la necesidad de atender ayudas a terceras personas (becas para capacitaciones o eventos con participación estudiantil, personal administrativo o personal académico) y compra de útiles, materiales y suministros diversos como apoyo a la gestión académica.
3. La solicitud registrada en SIGESPRO con el formulario FF1-328-2024, por un monto de ₡2.549.091,00 (dos millones quinientos cuarenta y nueve mil noventa y un colones con cero céntimos).

4. La revisión y el análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UNA-ECG-OFIG-347-2024, SUSCRITA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA Y REGISTRADA EN SIGESPRO CON EL FORMULARIO FF1-328-2024, PARA TRASLADAR ₡1,000,000.00 (UN MILLÓN DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DE LA CUENTA 11-05-02 A LA CUENTA 16-02-02, ₡1,000,000.00 (UN MILLÓN DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DE LA CUENTA 15-01-99 A LA CUENTA 16-02-02 Y ₡549,091.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DE LA CUENTA 15-01-99, A LA CUENTA 12-99-01, PARA UN TOTAL DE ₡2,549,091.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO CON CERO CÉNTIMOS).**
2. **INFORMAR A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DE LA CUENTA FS0011-0000.**
3. **REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
4. **ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

3.2. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIG-021-2024, con fecha del 03 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Darling Laguna Obando, secretaria de subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$1998 (mil novecientos noventa y ocho dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes”, organizado por la Asociación Paraguaya de Secretarías, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024 y con el fin de cubrir el pago del boleto aéreo, la inscripción al evento y los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).

Francisco Rodríguez explica que en el consejo pasado se le aprobó una ayuda económica a Darling Laguna, por un monto de mil dólares, pero le hacía falta dinero para poder asistir, por lo que la escuela analizó la opción de apoyarle con el resto del dinero con el fondo solidario de la FUNDAUNA.

Considera que es importante apoyar como unidad académica a los funcionarios en este tipo de actividades, tomando en cuenta el cumplimiento de los indicadores de acreditación en este tipo de actividades de formación, siendo esto una evidencia.

Explica que se tramitaría por Junta de Becas el monto de \$1000 y \$998 por FUNDAUNA.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-121-2024**CONSIDERANDO**

- El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-005-2024, con fecha del 22 de enero 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar;

mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas, para sufragar los gastos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, durante el 2024, por lo que indica que a la Escuela de Ciencias Geográficas le corresponde un disponible de ¢ 2 582 722,40 (dos millones quinientos ochenta y dos mil setecientos veintidós colones con cuarenta céntimos).

- El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-025-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 02-2024 celebrada el 07 de febrero de 2024; mediante el cual se informa al personal de la unidad académica que se estarán recibiendo solicitudes de ayudas económicas por Junta de Becas, para eventos cortos y de capacitación, cada uno por un monto máximo de ¢516.544,48.
- El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-021-2024, con fecha del 03 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Darling Laguna Obando, secretaria de subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$1998 (mil novecientos noventa y ocho dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes”, organizado por la Asociación Paraguaya de Secretarías, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024 y con el fin de cubrir el pago del boleto aéreo, la inscripción al evento y los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).
- Que dicho evento contribuirá al cumplimiento de uno de los indicadores de logro de SINAES; ente bajo el cual la Escuela de Ciencias Geográficas es evaluada constantemente por ser una carrera acreditada y dentro de sus indicadores de logro se encuentra la evidencia # 113 del informe de autoevaluación, la cual indica que es necesario que la unidad académica cuente con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, acorde con las necesidades del proceso educativo y las demandas institucionales, por lo que la participación de la funcionaria en este curso de capacitación contribuirá a evidenciar ese desarrollo profesional acorde con las demandas de la unidad académica y podrá ser parte de la evidencia del cumplimiento de dicho indicador de autoevaluación.
- Que el evento de capacitación cuenta con el criterio técnico positivo para la funcionaria por parte del Departamento de Recursos Humanos, según se indica en el oficio UNA-AFATH-RVAF-097-2024, el cual se adjunta.
- El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA SUSCRITA POR LA LICENCIADA DARLING LAGUNA OBANDO, PARA QUE PARTICIPE DEL “XXVII CONGRESO INTERAMERICANO DE SECRETARÍAS Y ASISTENTES”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE SECRETARÍAS, A REALIZARSE EN ASUNCIÓN DE PARAGUAY, DEL 27 AL 31 DE AGOSTO DE 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CERO CÉNTIMOS) CON EL FIN DE CUBRIR EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL EVENTO, EL PAGO DEL BOLETO AÉREO Y LOS VIÁTICOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTES INTERNOS), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

2. **APROBAR UN MONTO DE \$1000 (MIL DÓLARES NETOS) POR MEDIO DEL FONDO DE JUNTA DE BECAS PARA SUFRAGAR GASTOS DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO.**
3. **APROBAR UN MONTO DE \$998 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES NETOS) POR MEDIO DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, CÓDIGO FUNDAUNA FS0011-0000.**
4. **INFORMAR A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DE LA CUENTA FS0011-0000 (FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS).**
5. **REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
6. **REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE**
7. **ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

3.3. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-118-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria 09-2024 celebrada el 29 de mayo de 2024.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-130-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIG-021-2024, con fecha del 03 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Darling Laguna Obando, secretaria de subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$1998 (mil novecientos noventa y ocho dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes”, organizado por la Asociación Paraguaya de Secretarías, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024 y con el fin de cubrir el pago del boleto aéreo, la inscripción al evento y los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).
2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-118-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria 09-2024 celebrada el 29 de mayo de 2024; en el cual se aprobó a la Licda. Darling Laguna Obando la ayuda económica por un monto de \$1000 (mil dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes”, organizado por la Asociación Paraguaya de Secretarías, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024 y con el fin de cubrir el pago del boleto aéreo, la inscripción al evento y los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).

3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-118-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA 09-2024 CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2024.**
2. **REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU CONOCIMIENTO.**
3. **ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

3.4. El oficio UNA-ECG-OFIG-346-2024, con fecha del 04 de junio de 2024, suscrito por la Bach. Angie Cambronero Unfried, secretaria de dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$1686 (mil seiscientos ochenta y seis dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes”, organizado por la Asociación Paraguaya de Secretarías, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024 y con el fin de cubrir el pago del boleto aéreo, la inscripción al evento y los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).

Francisco Rodríguez indica que él siempre apoyará las oportunidades de crecimiento y aprendizaje para los funcionarios y existen los fondos para dicho apoyo. Incluso si la funcionaria no pudiera participar ahorita, podría existir la oportunidad el próximo año; sin embargo, si los recursos existen este año, no ve inconveniente para que ella pueda participar con la misma igualdad que la otra compañera. Por lo que quedaría a criterio de todo el consejo de unidad la aprobación o no de dichos fondos.

Betsy Cedeño explica la razón por la cual se atendió primero la solicitud de Darling Laguna y luego la de Angie Cambronero; comenta que la razón fue el orden en el que ingresaron las solicitudes al sistema AGDe, por lo que se atendió primero la de Darling ya que fue la que entró primero, pero esa fue la única razón.

Además, comenta que existe una razón de atinencia de dicha actividad, la cual justifica la posibilidad de participación de las compañeras; por lo que ella no se opone a esta aprobación.

Lidia Chanto considera que es mejor que la compañera aproveche la oportunidad que se le está presentando hoy ya que el próximo año no se tiene la certeza si se dará otra oportunidad atinente a su puesto.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-122-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-346-2024, con fecha del 04 de junio de 2024, suscrito por la Bach. Angie Cambronero Unfried, secretaria de dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$1686 (mil seiscientos ochenta y seis dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarias y Asistentes”, organizado por la Asociación Paraguaya de Secretarias, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024 y con el fin de cubrir el pago del boleto aéreo, la inscripción al evento y los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).
2. Que dicho evento contribuirá al cumplimiento de uno de los indicadores de logro de SINAES; ente bajo el cual la Escuela de Ciencias Geográficas es evaluada constantemente por ser una carrera acreditada y dentro de sus indicadores de logro se encuentra la evidencia # 113 del informe de autoevaluación, la cual indica que es necesario que la unidad académica cuente con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, acorde con las necesidades del proceso educativo y las demandas institucionales, por lo que la participación de la funcionaria en este curso de capacitación contribuirá a evidenciar ese desarrollo profesional acorde con las demandas de la unidad académica y podrá ser parte de la evidencia del cumplimiento de dicho indicador de autoevaluación.
3. Que el evento de capacitación cuenta con el criterio técnico positivo para la funcionaria por parte del Departamento de Recursos Humanos, según se indica en el oficio UNA-AFATH-RVAF-097-2024, el cual se adjunta.
4. Que los fondos se tomarán del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Geográficas, código FUNDAUNA FS011-0000.
5. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA SUSCRITA POR LA BACHILLER ANGIE CAMBRONERO UNFRIED, PARA QUE PARTICIPE DEL “XXVII CONGRESO INTERAMERICANO DE SECRETARIAS Y ASISTENTES”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE SECRETARIAS, A REALIZARSE EN ASUNCIÓN DE PARAGUAY, DEL 27 AL 31 DE AGOSTO DE 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$1686 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES NETOS) CON EL FIN DE CUBRIR EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL EVENTO, EL PAGO DEL BOLETO AÉREO Y LOS VIÁTICOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTES INTERNOS), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Concepto	Monto
Inscripción	\$450
Boleto aéreo	\$474
Viáticos	\$762
TOTAL	\$1686

- 2. INFORMAR A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DE LA CUENTA FS0011-0000 (FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS).**
- 3. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

IV. TRÁMITES PPAA.

Francisco Rodríguez Soto presenta los siguientes trámites PPAA:

4.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-340-2024, con fecha del 03 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, mediante el cual remite la solicitud de cambio al proyecto titulado “Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA)”, código SIA 0052-21

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-123-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-340-2024, con fecha del 03 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, mediante el cual remite la solicitud de cambio al proyecto titulado “Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA)”, código SIA 0052-21, según el siguiente detalle:

Excluir al participante:

Identificación: 206720003.

Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053624

Incluir al participante:

Identificación: 206720003.

Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante

En el siguiente periodo: 05-Junio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 5

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053624

Incluir al participante:

Identificación: 206720003.

Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 04-Junio-2024
H.P presupuesto UNA: 10
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas
Código NX: 053624

2. Que la solicitud de cambio responde a que la académica Daniela Campos va a participar con una jornada de 5 horas en el proyecto FIDA Dinámica litoral en el Caribe Sur de Costa Rica: su papel en la erosión costera, contaminación con micro plástico y gestión del riesgo de desastres, Código 0136-23. Por esta razón de corta su participación a 5 horas en el PROGEA.

3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFFIC-674-2023, SUSCRITA POR EL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, RESPONSABLE DEL PROYECTO TITULADO PROGRAMA DE GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL (PROGEA), CÓDIGO SIA 0052-21, SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

Excluir al participante:

Identificación: 206720003.

Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053624

Incluir al participante:

Identificación: 206720003.

Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante

En el siguiente periodo: 05-Junio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 5

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053624

Incluir al participante:

Identificación: 206720003.

Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 04-Junio-2024

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053624

- 2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

4.2. El oficio UNA-EDA-OFIC-446-2024, con fecha del 06 de junio de 2024, suscrito por la académica Roxana Durán Sosa; mediante el cual se remite la solicitud de cambio al proyecto titulado “Incidencia de las políticas neoliberales en la reconfiguración territorial del área metropolitana de Heredia, el área turística de Monteverde y el área cafetalera Pérez Zeledón y su relación con los objetivos del desarrollo sostenible, 1985-2022”, código SIA 0164-22.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-124-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-EDA-OFIC-446-2024, con fecha del 06 de junio de 2024, suscrito por la académica Roxana Durán Sosa; mediante el cual se remite la solicitud de cambio al proyecto titulado “Incidencia de las políticas neoliberales en la reconfiguración territorial del área metropolitana de Heredia, el área turística de Monteverde y el área cafetalera Pérez Zeledón y su relación con los objetivos del desarrollo sostenible, 1985-2022”, código SIA 0164-22, según se detalla a continuación:

Excluir al participante:

Identificación: 401500298.

Nombre: Iliana Araya Ramírez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2025.

Horas Ad Honoren: 5

Incluir al participante:

Identificación: 401500298.

Nombre: Iliana Araya Ramírez. Participante

En el siguiente periodo: 16-Mayo-2024. Hasta: 14-Julio-2024.

H.P presupuesto UNA: 30

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 02481

2. Que la solicitud de cambio responde a que el nombramiento de la académica Iliana Araya Ramírez se venció el 16 de mayo 2024.
3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

SE ACUERDA

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDA-OFIC-446-2024, SUSCRITA POR LA ACADÉMICA ROXANA DURÁN SOSA AL PROYECTO TITULADO “INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES EN LA RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE HEREDIA, EL ÁREA TURÍSTICA DE MONTEVERDE Y EL ÁREA CAFETALERA PÉREZ ZELEDÓN Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, 1985-2022”, CÓDIGO SIA 0164-22, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

Excluir al participante:

Identificación: 401500298.

Nombre: Iliana Araya Ramírez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2025.

Horas Ad Honoren: 5

Incluir al participante:

Identificación: 401500298.

Nombre: Iliana Araya Ramírez. Participante

En el siguiente periodo: 16-Mayo-2024. Hasta: 14-Julio-2024.

H.P presupuesto UNA: 30

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 02481

2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER DUNIA MARÍN CORRALES, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

V. NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL POSGRADO “MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN (MPSIGTE).

Francisco Rodríguez explica que se requiere conformar el Consejo de Gestión Académica (CGA) del posgrado MPSIGTE para lo cual se presenta la propuesta de los siguientes miembros:

- Marvin Alfaro (como académico)
- Betsy Cedeño (como subdirectora)
- Francisco Rodríguez (como director)
- Luis Sandoval (como académico)
- Omar Barrantes (como académico)

Informa que se debe nombrar por dos años y remitirlo al SEPUNA con copia a cada integrante del comité.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-125-2024

CONSIDERANDO

1. La propuesta de conformación del Consejo de Gestión Académica del posgrado Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, para el periodo del 05 de junio 2024 al 05 de junio de 2026, presentada por Francisco Rodríguez Soto, como director de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **NOMBRAR EL CONSEJO DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 05 DE JUNIO DE 2024 AL 05 DE JUNIO DE 2026, CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:**

MSC. FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO

MSC. BEPSY CEDEÑO MONTOYA

MSC. MARVIN ALFARO SÁNCHEZ

MSC. LUIS SANDOVAL MURILLO

MSC. OMAR BARRANTES SOTE

2. **REMITIR EL ACUERDO AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
3. **ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

VI. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL POSGRADO “MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN (MPSIGTE).

Francisco Rodríguez explica que en este caso se requiere nombrar a un coordinador de la MPSIGTE, para lo cual se proponer al académico Marvin Alfaro Sánchez. Explica que en este caso al ser Marvin un académico no propietario, la designación de este coordinador debe pasar por el Consejo de Unidad y que debe ser por 3 años, para lo cual luego se debe tramitar ya el nombramiento como tal; en este momento sería solamente el acuerdo de designarlo como coordinador, pero la carga como tal se hará luego en un acuerdo aparte, según corresponda.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-126-2024

CONSIDERANDO

1. La propuesta presentada por Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, con relación a la designación del académico MSc. Marvin Alfaro Sánchez como coordinador del posgrado en Sistemas de la Información Geográfica y Teledetección, para el periodo del 15 de julio 2024 al 14 de julio de 2027, con una jornada de 20 horas pagas con presupuesto UNA.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **AVALAR EL NOMBRAMIENTO DEL ACADÉMICO MÁRVIN ALFARO SÁNCHEZ COMO COORDINADOR DEL POSGRADO EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y**

TELEDETECCIÓN, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2027, CON UNA JORNADA DE 20 HORAS PAGAS CON PRESUPUESTO UNA.

2. REMITIR EL ACUERDO AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

VII. CONFORMACIÓN COMISIÓN CONCURSO POR OPOSICIÓN PERFIL 05-2024 ÁREA DE CONOCIMIENTO GEOGRAFÍA CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL.

Francisco Rodríguez explica para llevar a cabo las gestiones para la elaboración del perfil por concurso por oposición relacionado con el área de geografía cultural, económica y social, se requiere de la conformación de una comisión que esté a cargo de esta tarea y remita lo que corresponda al Consejo de Unidad; por lo cual somete a valoración de este consejo la propuesta de conformación de dicha comisión.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-127-2024

CONSIDERANDO

1. La propuesta presentada por Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, con relación a la conformación de la Comisión de Concursos por Oposición de la unidad académica, con el fin de dar trámite al concurso por oposición para el perfil 05-2024 titulado "Geografía cultural, económica y social", en la cual se propone incorporar a los académicos Francisco Rodríguez Soto, Lidia Orias Arguedas, Pablo Miranda Álvarez y Daniel Avendaño Leadem.
2. El Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, según ALCANCE N° 19 A LA UNA-GACETA N° 2-2024 AL 23 DE MAYO DE 2024, en su Capítulo II "De los nombramientos en propiedad en unidades académicas, secciones regionales, sedes y centros".
3. Los oficios UNA-RA-OFIC-237-2024-UNA-APEUNA-OFIC-088-2024, con fecha del 26 de febrero de 2024, suscritos por la Dra. Marianela Rojas Garbando y Yeimie Fonseca Cascante; mediante el cual se comunica que tanto la revisión técnica como valoración académica correspondiente a la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico + ID 2023-2027 de la Escuela de Ciencias Geográficas cumple con lo establecido en las etapas y la instrucción UNA-RA-DISC-007-2023.
4. Que en la formulación del PFESA + ID 2023-2027 aprobado mediante los oficios supra citados, se incluyó el perfil 05-2024.
5. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSOS POR OPOSICIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SUCRITA POR FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA, LA CUAL RIGE A PARTIR DEL 05 DE JUNIO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024, CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:**

- **FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO**
- **LIDIA ORIAS ARGUEDAS**
- **DANIEL AVENDAÑO LEADEM**
- **PABLO MIRANDA ÁLVAREZ**

- 2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

VIII. VARIOS.

Francisco explica que en la sesión pasada el consejo acordó el informe de la maestría y la apertura de la novena promoción de la maestría, pero el acuerdo fue devuelto por el SEPUNA por las siguientes razones:

1. El documento con el informe anual 2023 debe ser aparte de la solicitud de apertura de promoción.
2. Sobre acuerdos específicos:
 - La Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección no cuenta con acuerdos específicos.
 - El Consejo de Unidad debe aprobar los acuerdos específicos y posterior solicitar la aprobación del CCP (este trámite debe venir separado de la solicitud de apertura de promoción).
3. Sobre apertura de promoción:
 - En nuestros registros tenemos que la Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección tiene abiertas a la fecha 7 promociones, por lo tanto, la solicitud debe ser la octava promoción, si por alguna razón la octava promoción ya se abrió y no hubo un aval del CCP, lo de deben comunicar en el acuerdo de solicitud de la novena promoción.
 - Se debe verificar la vigencia de los acuerdos específicos aprobados por el Consejo de la unidad de adscripción (como se indico anteriormente, esta maestría no tiene acuerdos específicos).
 - El Consejo de Unidad debe aprobar los acuerdos específicos y posterior solicitar la aprobación del CCP (este trámite debe venir separado de la solicitud de apertura de promoción).
 - Verificar que al menos el 50% de los estudiantes admitidos en la penúltima promoción se encuentra en la etapa final de graduación (contar con la aprobación del proyecto de trabajo final de graduación e integración del comité de tesis o grupo asesor, según corresponda)
 - Decidir si el costo de colegiatura aumentará para la promoción que se abrirá, o si por el contrario se mantiene el costo definido para las promociones activas.

- Completar el formulario CCP-NUEVA.PROM incluido en el Manual para la gestión de planes de estudio de posgrado.
- Indicar en el acuerdo del Comité de Gestión Académica que la coordinación del posgrado se hace responsable de la información consignada en el formulario CCP-NUEVA.PROM (UNA-CCP-ACUE-135-2021).

Por lo que se requiere tomar el siguiente acuerdo con relación a lo que el SEPUNA indica:

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-128-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-ECG-ACUE-099-2021, con fecha del 03 de junio de 2024, suscrito por el Máster Manuel Antonio Solano Mayorga, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en ese momento; mediante el cual se aprobó el acuerdo específico entre la Escuela de Ciencias Geográficas y la Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, con una vigencia del 01 de junio del 2021 al 01 de junio del 2028.
2. El oficio UNA-CCP-ACUE-169-2021, con fecha del 22 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, presidente del Consejo Central de Posgrado (CCP) en su momento; mediante el cual no se aprueba el oficio supra citado, y se solicita a la Escuela de Ciencias Geográficas y la Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, corregir los acuerdos específicos de acuerdo con el nuevo formato de acuerdos específicos establecido en el Manual para la gestión de planes de estudio de posgrados.
3. Que dichas correcciones nunca fueron realizadas por la dirección de la unidad académica según el CCP lo solicitó, por lo que se requiere corregir y tramitar el acuerdo correspondiente.
4. La propuesta de actualización de los acuerdos específicos entre la Escuela de Ciencias Geográficas y el Posgrado de Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección UCR-UNA, realizada por Francisco Rodríguez Soto, director actual de la Escuela de Ciencias Geográficas.
5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **APROBAR EL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Y LA MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDECCIÓN UNA-UCR, CON UNA VIGENCIA DEL 05 DE JUNIO DEL 2024 AL 05 DE JUNIO DEL 2027.**
2. **REMITIR EL ACUERDO AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
3. **ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

AL SER LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**